

CAPITULO III PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un proceso a través del cual se busca promover que la población esté informada de las actividades que se desarrollan en su localidad de manera oportuna y adecuada, en ese sentido SMC Don Pancho SAC en el marco de su Política Social promueve mecanismos que aseguren un diálogo constante e informado que permita canalizar las observaciones, percepciones y sugerencias de la población involucrada en los proyectos de exploración minera.

SMC Don Pancho SAC ha realizado actividades con la finalidad de brindar información y conocer las percepciones de la población acerca del Proyecto Don Pancho, lo que ha permitido fortalecer el relacionamiento entre la empresa y la población identificada dentro del área de influencia del proyecto.

3.2 ANTECEDENTES

El proceso de participación ciudadana se ha desarrollado en conformidad con la normativa vigente, específicamente del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (D.S. N° 020-2008-EM) y sus términos de referencia; el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero (D.S. N° 028-2008-EM) y la Norma que regula el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero (R.M. N° 304-2008-MEM/DM), así también se ha tomado como instrumento la Guía de Relaciones Comunitarias del MINEM, en cumplimiento con las Políticas Sociales y Ambientales de SMC Don Pancho SAC.

En este contexto, se ha realizado el taller con los pobladores, que tuvo como objetivo presentar el proceso del estudio ambiental del proyecto (en este caso, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, que corresponde a la Categoría I – sujeto a aprobación automática- de las actividades de exploración minera según el D.S. N° 020-2008-E.M.) para establecer derechos y responsabilidades y de esta manera promover una institucionalidad que contribuya al desarrollo sostenible en el ámbito de influencia de sus actividades. Asimismo, se entregó un ejemplar en versión digital e impresa a cada una de las instancias involucradas.

Las actividades y mecanismos de participación ciudadana fueron orientados para compartir la información disponible sobre las características generales del Proyecto, las actividades de exploración minera, los mecanismos de comunicación y difusión, y las relaciones comunitarias que se establecen en ocasión de la ejecución del Proyecto.

SMC Don Pancho SAC, ha elaborado el Protocolo de Relacionamiento con las áreas de influencia social del Proyecto de Exploración Minera Don Pancho, el cual se adjunta en el Anexo N° 2 de la presente DIA.

3.3 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Participación Ciudadana, elaborado como parte de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), incluyó el levantamiento de información de la población involucrada en el Área de Influencia Directa Social (AIDS) e Indirecta Social (AIIS) mediante la aplicación de entrevistas estructuradas y semi estructuradas. En el siguiente cuadro se menciona la población involucrada:

Cuadro N° 3.1
Población Involucrada

AIDS	Centro Poblado Santa Cruz de Andamarca (perteneciente a la Comunidad Campesina Santa Cruz de Andamarca)
AIIS	Distrito de Santa Cruz de Andamarca

FUENTE: GEADES CONSULTING S.A.C.

La aplicación de los mecanismos de participación, permitió conocer las opiniones de la población sobre el Proyecto Don Pancho. De esta manera, no sólo se realizó la aplicación de mecanismos para la obtención de información socio-económica y cultural del entorno social del proyecto, sino también, fueron instrumentos para obtener de manera directa las percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al Proyecto.

3.3.1 Objetivos

Los objetivos de la participación ciudadana, se basaron en el soporte legal dado a nivel nacional y sectorial, obedeciendo a la tipología del estudio desarrollado, para:

- Fortalecer y mantener relaciones de confianza, comunicación, respeto y cooperación entre SMC Don Pancho SAC. y los grupos de interés del área de influencia social.
- Conocer la actitud de la población involucrada respecto al Proyecto Don Pancho y a la DIA a través de sus inquietudes, expectativas y opiniones; para poder establecer estrategias de comunicación e información adecuadas.
- Mejorar los procesos de comunicación e información respecto a todas las actividades relacionadas al Proyecto Don Pancho (desarrollo y avance de la DIA, posibles impactos ambientales que generarían las actividades de exploración, inicio de actividades, etapa de cierre).

3.3.2 Identificación de los grupos de interés

El proceso de identificación de los grupos de interés tuvo como base los siguientes criterios:

- Dimensión espacial del área de estudio (especialmente área de influencia directa).
- Poblaciones con interrelación socioeconómica directa al área de influencia.
- Actores con nivel de toma de decisiones en acciones vinculadas al desarrollo local y ambiental (teniendo en cuenta los espacios territoriales y jurisdicción).

En base a dichos criterios, se pudo identificar dos (02) grupos de niveles:

- Primer nivel, los pobladores de la comunidad campesina Santa Cruz de Andamarca
- Segundo nivel, líderes clave del distrito Santa Cruz de Andamarca.

3.3.3 Mecanismos de Participación Ciudadana

a. Taller Informativo de participación ciudadana

SMC Don Pancho SAC., de acuerdo al D.S. N° 028-2008-E.M. Reglamento de Participación Ciudadana, realizó un (01) Taller Informativo de Participación Ciudadana en el Centro Poblado Santa Cruz de Andamarca (perteneciente a la Comunidad Campesina Santa Cruz de Andamarca), al cual fueron invitados autoridades y líderes del Área de Influencia Directa e Indirecta Social.

Se optó por realizar el Taller Informativo en el Centro Poblado de Santa Cruz de Andamarca, debido a que es ahí donde se concentra más del 90% de la población de la comunidad campesina, ya que, como se mencionó en la Línea Base Social (Capítulo IV), no existen otros centros poblados o anexos en el territorio de la comunidad campesina.

Entonces, siendo el CP el lugar donde se concentraba el mayor porcentaje de la población, tanto del AIDS, como del AIIS, se consideró el lugar más conveniente para contar con la asistencia de los pobladores, tanto del AIDS y AIIS.

El desarrollo del Taller Participativo se detalla a continuación:

- El taller se realizó el día 19 de septiembre del año 2013 a las 18:30 horas, en el Local Comunal de la Comunidad Campesina Santa Cruz de Andamarca, Distrito de Santa Cruz de Andamarca, Provincia de Huaral, Departamento de Lima.
- La Mesa Directiva estuvo conformada por: el Ing. Edward Giovanni Rivera Blanco, representante de la DREM (área de fiscalización minera y ambiental), quien actuó como Presidente de la mesa directiva; el Ing. Walter Manuel Giordano Pajuelo, representante de la DREM (área de concesiones), quien actuó como Secretario; el Sr. Wilfredo Blas Martel, Presidente de la C.C. Santa Cruz de Andamarca; el Sr. Juan Torres Barrientos, Juez de Paz de la C.C.; la Sra. María Esther Paez Casasola, Tesorera de la C.C.
- Además participó el Ing. Rodolfo Romero Huataronco en representación de la empresa y el Ing. Javier Gordillo Vilchez, en representación de la Empresa Consultora GEADES.
- Luego de instalar la Mesa Directiva y aperturar el taller, el representante de la DREM cedió la palabra a la empresa y al Ing. Javier Gordillo Vilchez, para que describan las características del proyecto y del estudio ambiental.
- En el Taller se abordaron los siguientes temas:
 - Información relevante del Proyecto de Exploración Minera Don Pancho.
 - Medidas de manejo ambiental en las actividades de exploración.
 - Relacionamiento comunitario con las zonas de influencia social.

- Durante la ronda de preguntas, se formularon cinco (05) preguntas escritas y cuatro (04) preguntas orales, haciendo un total de nueve (09) preguntas, las cuales fueron absueltas por los ponentes.
- El Taller culminó con la lectura del Acta a las 20:30 horas, contando con la asistencia de treinta y nueve (39) asistentes.

La documentación que acredita la realización del Taller Informativo (copia de los cargos de invitación, copia del acta del taller y formato de preguntas, material informativo y álbum fotográfico) se adjuntan en el Anexo N° 2 de la DIA.

b. Acceso de los ejemplares de la DIA a la población

De acuerdo a lo establecido en la RM N° 304-2008-MEM/DM “Aprueban Normas que regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero”, se entregó un ejemplar de la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) Don Pancho, en formato digital e impreso a cada una de las siguientes instancias:

- Dirección Regional de Energía y Minas de Lima (DREM-Lima).
- Municipalidad Provincial de Huaral.
- Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca.
- Comunidad Campesina de Santa Cruz de Andamarca.

3.4 RELACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES

A continuación presentamos la lista de autoridades:

Cuadro N° 3.2
Lista de Autoridades Locales

Cargo	Nombre
Presidente de la C.C.	Wilfredo Blas Martel
Vicepresidente de la C.C.	Santos Delgadillo Astuahuamán
Secretario de la C.C.	Baciliano Fernández Mendizábal
Fiscal de la C.C.	Arnulfo Freddy Bueno Páez
Tesorera de la C.C.	María Esther Páez Casasola
Vocal de la C.C.	Hugo Aníbal Delgadillo Meza
Regidor de la C.C.	David Higidio Liceta
Juez de Paz de la C.C.	Juan Torres Barrientos
Presidente de la Junta de Regantes	César Humberto Tacuche Flores
Presidente del Comité de Agua Potable	Gilberto Toribio Filios
Comisión de Asuntos Mineros	Walter Contador Díaz
	Evaristo Alvino Castillo
	Juan Avedaño Páez
	William Páez Páez
	Hernán Avendaño Mendizabal
	Elmer Bueno Páez
	Ever Páez Rizabal
	Isaac Félix Páez
Alcalde del Distrito de Santa Cruz de Andamarca	Juan Pablo Requena Rojas

FUENTE: GEADES CONSULTING S.A.C.

3.5 TITULARES DE PROPIEDAD SUPERFICIAL

Como se mencionó anteriormente, las actividades del Proyecto Don Pancho se ejecutarán dentro de terrenos pertenecientes a la comunidad campesina de Santa Cruz de Andamarca.

Por lo tanto, SMC DON PANCHO S.A.C. viene negociando el acuerdo de uso superficial con dicha comunidad siguiendo los lineamientos establecidos en los Artículos N° 7 y N° 11 de la Ley N° 26505 y en el Artículo N° 75 del DS N° 020-2012-EM.

3.6 PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO

El Protocolo de Relacionamiento de SMC DON PANCHO S.A.C. para el Proyecto de Exploración Don Pancho comprende un conjunto de actividades orientadas a lograr objetivos estratégicos que garanticen el desempeño de buenas prácticas de gestión social; la misma que se enfoca en base a etapas que cuiden el buen direccionamiento en: Ambiente, Salud, Seguridad y Relaciones Comunitarias que son de importancia para lograr el reconocimiento y aceptación de las poblaciones y autoridades dentro y fuera del área donde se ejecuta nuestro proyecto. Para este fin, todos los empleados incluidos contratistas y visitantes actuarán de manera coherente y responsable de acuerdo al Código de Conducta de la empresa.

El Protocolo de Relacionamiento está constituido por el Código de Conducta, que ha sido diseñado para mantener una eficiente comunicación e interrelación entre la población del Área de Influencia del Proyecto y las autoridades distritales con los representantes de SMC DON PANCHO S.A.C.

3.6.1 Código de conducta

Hoy en día, detrás de todo problema ambiental existe un triste trasfondo carente de ética ambiental, tendiente a justificar las grandes actividades antrópicas, que finalmente terminan con graves problemas de deterioro ambiental. De allí la importancia de que el desarrollo de toda actividad, debe tener como premisa, el respeto al ambiente. Es importante; asimismo, contar con los instrumentos básicos y adecuados que permitan a cada uno de los miembros de la Empresa contribuir con la prevención del deterioro ambiental.

El Código de Conducta se adjunta en el Anexo N° 2 del presente informe.